

## PALABRAS DEL DECANO



Con el mismo entusiasmo, igual dedicación y mayor entrega por las publicaciones anteriores, presentamos una nueva edición de *LEX*, la revista de nuestra Facultad.

Como en números anteriores –esta es la novena–, los artículos publicados son el resultado de la colaboración eficaz de nuestros profesores, de los estudiantes y también de la presencia de un selecto grupo de personalidades foráneas.

Lo real es que la revista *LEX* se hizo adulta, adquirió la mayoría de edad. Se proyectó por todo el país a través de Universidades, Facultades, Oficinas del Poder Judicial y Ministerio Público. Es más, llegó a diversos países, entre unos y otros, mediante correo electrónico, página Web, etc.

En síntesis, hemos crecido y desarrollado con pasión excluyente.

Desde el nacimiento de la UAP, hemos considerado en forma prevalente que sin lectura permanente, la formación del abogado no sería completa. Algo más, pensamos también que, paralelamente a la lectura, era imprescindible fomentar la producción literaria, porque la profesión jurista exige leer y escribir constantemente. A estas alturas creemos que hemos contribuido con esta tarea. La prueba está, precisamente, en esta publicación, donde se puede comprobar la calidad, contenido y forma de los escritos provenientes de los estudiantes, y, por supuesto, con mayor ímpetu, de los elaborados por los profesores.

Otro aspecto que es menester añadir es el referente a los trabajos de investigación, cumpliendo con lo dispuesto por nuestro Rector, Dr. Fidel Ramírez Prado, sobre el impulso de la investigación científica en todas las Facultades, Escuelas, Sedes, Filiales, etc. Es una idea canalizada por el Vicerrectorado de Investigación y Postgrado, que viene impulsando decididamente el interés por la especulación del conocimiento.

En el caso de la abogacía, la justicia y el Derecho, hay mucho que especular, esclarecer y aportar con nuevos planteamientos, sugerencias e ideas, en provecho de una mejor solución a la problemática jurisdiccional, y, sobre todo, buscando una solución a las implicancias que han traído y traen consigo la ciencia y la tecnología. Una prueba de ello puede observarse en la comisión de delitos electrónicos y otros, sobre los que no existía legislación de ninguna clase, pero sobre los que ahora sí existen normas en los códigos.

Una vez más dejamos constancia de nuestra gratitud, en principio, a los colaboradores, porque ellos enriquecen la literatura jurídica; asimismo, a nuestros docentes y estudiantes que esperan con manifiesto interés cada aparición de *LEX*, y a todas las personalidades que nos felicitan por la permanencia de este tipo de publicaciones de alta conceptualización especializada.

El libro, las revistas especializadas y la lectura son los medios insustituibles en el proceso de aprendizaje, y a la vez constituyen la vía más segura para enriquecer el acervo cultural de todos los abogados, pero también cumplen papel importante en el afinamiento de la sensibilidad y el estímulo del profesional del Derecho para continuar leyendo y produciendo textos relativos a la especialidad.

Finalmente, dejamos constancia también de nuestro reconocimiento a los lectores de fuera del país, recalcando que seguiremos contribuyendo a la elevación espiritual del hombre de leyes así como a la armoniosa inspiración de su voluntad e imaginación.

Dr. Ricardo Díaz Bazán, Ph.D.  
Decano